

Informe del Comisario

Guayaquil, Febrero 09 de 2011

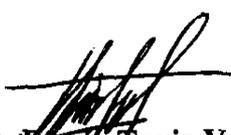
A la Junta General de Accionistas de GK COMMUNICATIONS S.A.

En mi calidad de Comisario de la Empresa GK COMMUNICATIONS S.A. y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento, cúmplome presentar ante Uds. mi informe de comisario correspondiente al ejercicio económico común terminado al 31 de Diciembre del 2010. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, cumpliendo con las mías en lo que compete a los Comisarios, según lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

1. En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía, así como también se ha dado cumplimiento con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas
2. Los libros Sociales se encuentran al día; al igual que los libros de Contabilidad, los mismos que se llevan conforme a los principios contables y leyes vigentes.
3. El control interno de la Compañía es adecuado, teniendo todas sus transacciones los soportes debidos, acorde a las normas tributarias
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a los del Mayor y Auxiliares de Contabilidad, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).
5. El resultado del ejercicio actual es positivo, presentando una Utilidad Líquida a distribuirse de \$ 4.156,56 siendo el fiel reflejo de lo que indica la contabilidad de la Empresa.

La Compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales o Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2010.


Econ. Efraín Tapia Vásquez
COMISARIO
C.I. # 0100646835

